

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 168/1972**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Ley 735 se creó la Secretaría Electoral, con dependencia de este Superior Tribunal de Justicia, en función de Tribunal Electoral Provincial.

II. Que, en consecuencia corresponde designar al titular de dicha Secretaría, previa evaluación de los títulos y antecedentes de los profesionales inscriptos en el Registro de Aspirantes Secretarios instituido al efecto.

III. Que es facultad privativa del Superior Tribunal (art. 37º, inc. k) Ley 483) la designación de "...sus Secretarios y los Secretarios de los tribunales inferiores..." y corresponde que el Cuerpo efectúe dichos nombramientos y determine la oportunidad en que se recepcará el juramento de Ley.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar titular de la Secretaría Electoral a la doctora MARÍA AGLAÉ CREMASCHI, actual Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, fijado el día 23 de junio del corriente año, a las once (11) horas para que preste el juramento de ley en la sede de este Tribunal ante el Presidente del mismo.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**